



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2013, acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía que transcrita literalmente dice así:

Primero. – Reconocer, con efectos de 15 de mayo de 2013, el régimen de dedicación exclusiva en el desempeño de su cargo al Corporativo D. Esteban Rebollo Galindo, teniendo derecho a ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y a percibir por su dedicación exclusiva a las tareas propias de su cargo la siguiente retribución anual bruta distribuida en 16 pagas mensuales: 44.412,64 euros.

Segundo. – De la aceptación expresa del régimen de dedicación exclusiva para el ejercicio de su cargo por parte de este Corporativo se dará cuenta en la próxima sesión que el Pleno celebre.

Tercero. – Publicar íntegramente el acuerdo plenario en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de la Corporación.

Burgos, 20 de mayo de 2013.

La Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado